

ACTA RESOLUTIVA Nº 12

En Montevideo, a los **7 días del mes de julio de dos mil veintidós**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes, Dr. Miguel Asqueta y Gustavo Gaye, representantes titular y alterno del Ministerio de Salud Pública; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Rosana Gambogi; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Alejandra Rotondaro por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas Nos 10 y 11.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Actas de la Comisión de Compras

Se elevan actas de referencia.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Propuesta de incorporación del medicamento Ribociclib para el tratamiento del cáncer de mama al Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM).

Se eleva normativa e impacto presupuestal. Dirección Técnico Médica informa en sala. Se resuelve por unanimidad: 1°) Habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, remitir a la Comisión Asesora del FTM la propuesta del FNR de incluir el fármaco Ribociclib en el Anexo B del FTM para el tratamiento de cáncer de mama, bajo estricta normativa de cobertura financiera. 2°) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta.

2.2) Resultado del llamado a Médico Informático.

Se eleva informe del Tribunal. Dirección General y Jefatura de Recursos Humanos informan en sala.

<u>Se resuelve por unanimidad</u>: 1°) Aprobar lo resuelto por el Tribunal. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.



2.3) Resultado del llamado a entidades interesadas en auditoría de normativas de cobertura financiera.

Se eleva informe del Tribunal. Dirección General y Dirección Técnica informan en sala. Se resuelve por unanimidad: 1°) Aprobar la designación del IECS. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.4) Convenio entre el FNR y el MSP para auditoría de historias clínicas.

Se eleva proyecto de convenio.

<u>Se resuelve por unanimidad</u>: 1°) Aprobar la firma del convenio. 2°) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.